

Informe del Comité de Bioética de España sobre el proceso de morir y el debate de regularización de la Eutanasia.

El Comité de Bioética de España ha emitido un INFORME SOBRE EL FINAL DE LA VIDA Y LA ATENCIÓN EN EL PROCESO DE MORIR, EN EL MARCO DEL DEBATE SOBRE LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA: PROPUESTAS PARA LA REFLEXIÓN Y LA DELIBERACIÓN, aprobado por unanimidad de todos sus miembros

La regulación de la Eutanasia y/o el suicidio asistido es una realidad muy compleja que apela un debate profundo, amplio que supera los ámbitos regulatorios y centre la perspectiva ética, máxime cuando de vidas humanas y de sufrimiento se trata.

«La compasión hacia el que solicita morir por la situación extrema en que se encuentra es una virtud y alta cualidad humana, pero no debe hacernos olvidar que atender su solicitud puede tener consecuencias en otros seres humanos o, incluso, afectar al futuro de las personas más vulnerables. Por ello, nuestra reivindicación de la compasión debe conjugarse de manera equilibrada con otros principios y criterios y, sobre todo, con la racionalidad, responsabilidad, prudencia, deber de no abandono y la solidaridad. No hay que olvidar que hay formas de compasión que pueden derivar en actos que son en si mismos gravemente injustos.»

«Ciertamente es que la Ética debe fundamentar el Derecho, pero también lo es que se trata de dos conceptos o ámbitos de reflexión, propuesta y decisión diferentes, aunque tengan mucho en común. La Ética se interroga sobre el juicio moral de una determinada conducta, mientras que el Derecho se ocupa de garantizar el respeto de los derechos de los integrantes de una sociedad, en un clima de convivencia pacífica y de justicia»

«No se llega a una sociedad justa por garantizar solo la libertad de elección, por transformar los deseos, por plausibles que puedan socialmente ser, en derechos, cuando, sobre todo, afectan a terceros. Hay que avanzar hacia la calidad moral de la autonomía. En palabras de Edmund Pellegrino, los fines no son lo bueno, el bien, porque nosotros lo deseamos, sino que los deseamos porque ellos son el bien, lo bueno»

Informe del Comité de Bioética de España sobre el proceso de morir y el debate de regularización de la Eutanasia.

El informe profundiza en el marco legal actual del homicidio compasivo y el auxilio al suicidio en el ordenamiento jurídico español, aclara conceptos terminológicos, científicos y legales, centra en la protección de la vida humana como valor ético y legal sustancial. Pasa a analizar la Eutanasia y las realidades de autodeterminación, dignidad y utilidad. Confronta la Eutanasia y profesionalismo médico. Específicamente aborda la vulnerabilidad en situaciones especiales: discapacidad, enfermedad mental e infancia frente a la Eutanasia. Aborda la pertinencia y capacidad de los Cuidados Paliativos. Dedica un estudio al sufrimiento existencial y/o espiritual extremo y refractario. Finalmente sitúa la Eutanasia en una sociedad envejecida y reflexiona sobre el enjuiciamiento penal por eutanasia.

[Informe CBE final vida y la atención en el proceso de morir](#)